



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Dirección General de Emergencias
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS CON CONDUCTOR, PARA TRASLADO A LOS ASPIRANTES DEL CURSO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE BOMBEROS EN LA CATEGORÍA DE BOMBERO ESPECIALISTA.

La Dirección General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (en adelante, ASEM 112) ha iniciado la tramitación del expediente de contratación de servicio de alquiler de transporte en autobús con conductor para traslado a los aspirantes del curso selectivo de acceso al cuerpo de bomberos. La finalidad es proveer el traslado de los citados aspirantes a las instalaciones que la empresa Seguridad Gallega Nosa Terra (SEGANOSA) tiene en Pontevedra en la calle Alxen s/n, 36458, para la impartición del módulo **Extinción de Incendios Urbanos e Industriales** y del módulo **Polígono de Fuego**.

La impartición de ambos módulos, fuera de la Comunidad de Madrid, conlleva el desplazamiento semanal de aproximadamente 49 personas entre aspirantes e instructores. El uso de los microbuses propiedad de la ASEM 112 no resulta una opción viable, dado que estos vehículos no disponen de la capacidad necesaria, deben permanecer disponibles para el traslado de efectivos en situaciones de emergencia de mayor envergadura o posibles catástrofes y, además, es imprescindible que al menos una unidad quede operativa para los módulos que sí se desarrollan dentro de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, para la correcta prestación de este servicio, se considera indispensable contar con un conductor experimentado, habituado a la conducción de este tipo de vehículos y en posesión de las autorizaciones correspondientes.

La Dirección General de Emergencias no dispone ni de los medios materiales ni de personal con los conocimientos y experiencia necesarios para la realización del objeto del presente expediente.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria dicha contratación a fin de garantizar el traslado en condiciones óptimas de seguridad para la impartición del módulo **Extinción de Incendios Urbanos e Industriales** y del módulo **Polígono de Fuego**.

Las Rozas de Madrid, a fecha de firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS

Firmado digitalmente por: CHAVES VÁZQUEZ AURORA
Fecha: 2026.04.16 18:04

LA JEFA DE ÁREA DE
FORMACIÓN

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ GARRIDO MARÍA LUZ
Fecha: 2026.04.17 08:31

Fdo.: Aurora Chaves Vázquez

Fdo.: M^a Luz González Garrido

EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Firmado digitalmente por: PÉREZ CRESPO ANTONIO
Fecha: 2026.04.17 10:10

Fdo.: Antonio Pérez Crespo

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: